

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDEE/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SARGENTO LORES C-1 A C-5, JR. BUENOS AIRES C-2, C-6 A C-9, JR. BOLIVAR C-3, JR. JOSE ANTONIO REATEGUI C-1, C-2, JR. SAPOSOA C-4, JR. MIGUEL GRAU C-1, C-2, C-5 A C-7, Y JR. BOLOGNESI C-4, DE LA LOCALIDAD DE EL ESLABON DEL DISTRITO DE EL ESLABON - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”.

En la localidad de El Eslabón, siendo las 8:00 am del día 12 de febrero del año 2025, se reunieron en la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de El Eslabón, los miembros integrantes del Comité de Selección, designados con **Resolución de Alcaldía N° 016-2025-MDEE** de fecha 27 de enero del 2025, conformado por el Ing. **JEAN FRANKLIN MENDOZA VASQUEZ**, la Lic. **KARLITA DEL PILAR ANGULO DAVILA** y el C.P.C **HERNANDO TENORIO SANTOS**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas técnicas electrónicas presentados a través del SEACE, para la Admisión, Calificación y Evaluación correspondiente a la Adjudicación Simplificada N°003-2025-MDEE/CS-1

Contando con el quórum de ley, se reunieron los indicados para revisar el reporte de participantes inscritos para el procedimiento de selección del proceso de selección Adjudicación Simplificada N°003-2025-MDEE/CS-1 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SARGENTO LORES C-1 A C-5, JR. BUENOS AIRES C-2, C-6 A C-9, JR. BOLIVAR C-3, JR. JOSE ANTONIO REATEGUI C-1, C-2, JR. SAPOSOA C-4, JR. MIGUEL GRAU C-1, C-2, C-5 A C-7, Y JR. BOLOGNESI C-4, DE LA LOCALIDAD DE EL ESLABON DEL DISTRITO DE EL ESLABON - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, con el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	31/01/2025	Válido		31/01/2025	10009549931	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10011307243	PEREDOS VASQUEZ RENE BAUDILIO	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10011307243	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10053721350	PEÑA CORAL FERNANDO	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10053721350	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10181420761	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	02/02/2025	Válido		02/02/2025	10283152079	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	10402783465	GONZALES GONZALES FREDDY	07/02/2025	Válido		07/02/2025	10402783465	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	10420506789	MOSQUERA MENDOZA ERICK JAVIER	09/02/2025	Válido		09/02/2025	10420506789	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	10421555244	HORNA YALTA GENARO ROBERTO	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10421555244	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	10432833858	CONDOR VILLALTA RONALD JAMES	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10432833858	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	10441579430	GONZALES SANCHEZ GILMER	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10441579430	🔍 🗑️ 📄

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20450252418	GARCAM EIRL	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20450252418	🔍 🗑️ 📄
12	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	04/02/2025	Válido		04/02/2025	20518861604	🔍 🗑️ 📄
13	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20527236801	🔍 🗑️ 📄
14	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20529241039	🔍 🗑️ 📄
15	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	04/02/2025	Válido		04/02/2025	20555976268	🔍 🗑️ 📄
16	Proveedor con RUC	20601084067	CSA CONSULTING Y PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/02/2025	Válido		07/02/2025	20601084067	🔍 🗑️ 📄
17	Proveedor con RUC	20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	04/02/2025	Válido		04/02/2025	20601523745	🔍 🗑️ 📄
18	Proveedor con RUC	20607615421	AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/02/2025	Válido		04/02/2025	20607615421	🔍 🗑️ 📄
19	Proveedor con RUC	20608398199	HOPE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	10/02/2025	No válido		10/02/2025	20608398199	🔍 🗑️
20	Proveedor con RUC	20611041919	HDR INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L	05/02/2025	Válido		05/02/2025	20611041919	🔍 🗑️ 📄

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 11 a 20. Página 2 / 2

I.- PRESENTACION DE OFERTAS:

Presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ESLABON
Nomenclatura :	AS-SM-3-2025-MDEE/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SARGENTO LORES C-1 A C-5, JR. BUENOS AIRES C-2, C-6 A C-9, JR. BOLIVAR C-3, JR. JOSE ANTONIO REATEGUI C-1, C-2, JR. SAPOSOA C-4, JR. MIGUEL GRAU C-1, C-2, C-5 A C-7, Y JR. BOLOGNESI C-4, DE LA LOCALIDAD DE EL ESLABON DEL DISTRITO DE EL ESLABON - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SARGENTO LORES C-1 A C-5, JR. BUENOS AIRES C-2, C-6 A C-9, JR. BOLIVAR C-3, JR. JOSE ANTONIO REATEGUI C-1, C-2, JR. SAPOSOA C-4, JR. MIGUEL GRAU C-1, C-2, C-5 A C-7, Y JR. BOLOGNESI C-4, DE LA LOCALIDAD DE EL ESLABON DEL DISTRITO DE EL ESLABON - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
10420506789	CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS MARLOTO	11/02/2025	15:09:30	Electronico
10011307243	CONSORCIO SUPERVISOR EL ESLABON	11/02/2025	20:22:24	Electronico
20529241039	CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE	11/02/2025	22:05:00	Electronico

II. ADMISION DE OFERTAS:

A Continuación, el Comité de Selección procede a descargar las ofertas técnicas electrónicas de los postores que presentaron su oferta, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por el postor sean los solicitados en las Bases, la Ley y el Reglamento, y la propuesta cumpla con los documentos de presentación obligatoria, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro siguiente:

POSTORES				Consortio Supervisor ICTCE	Consortio Supervisor PISTAS MARLOTO	Consortio Supervisor El Eslabón
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	PRESENTACION	CONDICIÓN			
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		Obligatorio	SI	SI	SI
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		Obligatorio	SI	SI	SI
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		Obligatorio	SI	SI	SI
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		Obligatorio	SI	SI	SI
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)		Obligatorio	SI	NO	SI
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		Obligatorio	NO	NO	SI
ESTADO DEL POSTOR				NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

OFERTAS NO ADMITIDAS:

CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE: El postor presenta con RUC del consorcio lo siguiente:

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	20611815744 - CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE		
Tipo Contribuyente:	CONTRATOS COLABORACION EMPRESARIAL		
Nombre Comercial:			
Fecha de Inscripción:	13/11/2023	Fecha de Inicio de Actividades:	13/11/2023
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		

- Como podemos determinar el RUC ha sido creado el año 2023, persona jurídica que no corresponde al presente proceso de selección que fue convocado con fecha 30 DE ENRO DEL 2025 y no presenta la FICHA RUC con las empresas que conforman el consorcio en mención.
- No presenta en la Promesa Formal del Consorcio ANEXO 05 (Folio 26) de su Oferta Técnica, las firmas legalizadas por lo que ni cumple con lo indicado en el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD indica "La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, debiendo contener necesariamente la siguiente información (...)", entendiendo que la firma de los consorciados no son parte del contenido mínimo que debe de tener la promesa de consorcio; **además que esta debe ser con firma legalizada.** El cual no es subsanable ya que los notarios no legalizan ninguna firma que no haya sido suscrita en su presencia, pues con ello da fe de que esa es la firma del suscriptor.

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS MORLOTO:

- En las bases integradas está establecido que el plazo se considera con las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	PLAZOS
Actividades preliminares Actividades propias de la supervisión durante la ejecución de la obra (control de obra, presentación de informes mensuales como valorizaciones y del servicio de supervisión. Actividades Finales Recepción de la Obra	240 días calendario.
Revisión y conformidad de la Liquidación de Contrato de Obra	30 días Calendario

El postor presenta en su oferta técnica folio 28 ANEXO 04 de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SARGENTO LORES C-1 A C-5, JR. BUENOS AIRES C-2, C-8 A C-9, JR. BOLIVAR C-3, JR. JOSE ANTONIO REATEGUI C-1, C-2, JR. SAPOSOA C-4, JR. MIGUEL GRAU C-1, C-2, C-5 A C-7, Y JR. BOLOGNESI C-4, DE LA LOCALIDAD DE EL ESLABON DEL DISTRITO DE EL ESLABON - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPRATAMENTO DE SAN MARTIN"	240 DÍAS CALENDARIOS
LIQUIDACION DE OBRA DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. SARGENTO LORES C-1 A C-5, JR. BUENOS AIRES C-2, C-8 A C-9, JR. BOLIVAR C-3, JR. JOSE ANTONIO REATEGUI C-1, C-2, JR. SAPOSOA C-4, JR. MIGUEL GRAU C-1, C-2, C-5 A C-7, Y JR. BOLOGNESI C-4, DE LA LOCALIDAD DE EL ESLABON DEL DISTRITO DE EL ESLABON - PROVINCIA DE HUALLAGA - DEPRATAMENTO DE SAN MARTIN"	30 DÍAS CALENDARIOS

Donde no consigna las actividades indicadas referente a la supervisión que se menciona en los TDR y bases integradas del presente procedimiento de selección.

- No cumple con las obligaciones de la promesa formal de consorcio ANEXO 05 FOLIO 30 acreditado en las bases integradas descritos:
- El postor presenta en su oferta la siguiente acreditación:

**EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
ART. 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°**

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [ERICK JAVIER MOSQUERA MENDOZA]	[20%] ¹
[RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LA OBRA Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA] [RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO (ESCANEO Y REGISTRO AL SEACE)] [ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES CLAVES Y NO CLAVES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL) Y DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (FACTURAS Y/O CARTAS DE COMPROMISO DE ALQUILER Y/O VENTA DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIAS, Y/O DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN, ENTRE OTROS) PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.]	
2. OBLIGACIONES DE [PASCO ASOCIADOS S.A.C]	[80%] ²
[RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DE LA OBRA Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA] [RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR]	
TOTAL, OBLIGACIONES	100%³

- De las obligaciones se determina que el consorciado ERICK JAVIER MOSQUERA MENDOZ, también acredita experiencia, el cual no está considerado en sus obligaciones, otorgando información inexacta.
- De igual manera no presentan la obligación ningunos de los consorciado por responsabilidad de vicios ocultos del presente proceso de selección incumpliendo la Directiva N°005-2019-OSCE/CD.

III. REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTA TECNICAS

Acto seguido se procede con la calificación de la oferta técnica ADMITIDA, del postor CONSORCIO SUPERVISOR EL ESLABON, con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta corresponde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases:

Según se muestra en el cuadro siguiente:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	DEL	MARCAR
	Experiencia en la Especialidad	la	✓
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o		

	<p>similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerará servicios de consultoría de obra similar a: Creación, Construcción, Mejoramiento, Ampliación, de Obras de Drenaje Pluvial y/o Infraestructura Vial Urbano.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

El comité de selección determina que la oferta técnica cumple los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases.

IV. EVALUACION TECNICA:

El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en la sección específica de las bases.

Visto el puntaje técnico obtenido cien (100) puntos y de conformidad a lo establecido en las bases donde se especifica que los postores deberán obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, el postor califica para la evaluación económica que se detalla a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO	CONSORCIO SUPERVISOR ESLABON
1	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará servicios de consultoría de obra similar a: Creación, Construcción, Mejoramiento, Ampliación, de Obras de Drenaje Pluvial y/o Infraestructura Vial Urbano. . .</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 	70	70

2	<p>METODOLOGIA PROPUESTA: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Plan de trabajo 2. Los procedimientos de trabajo, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Actividades previas al inicio de la supervisión - Procedimientos de control - Documentos que se presentaran 3. Conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución. 4. Relación de Actividades 5. Programación GANTT y CPM 6. Matriz de responsabilidades</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	30	30
PUNTAJE TOTAL		100.00	100.00
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICA

Sin haber más puntos que tratar se da por concluido el acto privado, siendo las 11:00 am del mismo día de apertura de la presente acta, previa suscripción del Acta en señal de conformidad del Comité de Selección.



JEAN FRANKLIN MENDOZA VASQUEZ
Presidente Titular



KARLITA DEL PILAR ANGULO DAVILA
Primer Miembro Titular



HERNANDO TENORIO SANTOS
Segundo Miembro Titular